



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 095 DE 2016

Bogotá, D.C. Septiembre 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirección Administrativa, Unidad Clínico Quirúrgica, Servicio de Neurocirugía de acuerdo a los requerimientos oficio No. 21333 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC, del 25 de Julio de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades médicas, siendo necesarios para ello que todos los insumos o materiales destinados para el cumplimiento de las mencionadas actividades

Por lo tanto el Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central debe adquirir una prótesis en computador (psi) embebido con antibiótico a la medida para corrección de defecto óseo postraumático con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio del paciente Pedro Elias Vargas Adarme Historia Clínica. 1102720560, con antecedente de trauma craneoencefálico severo quien fue llevado a craniectomía descompresiva, posteriormente presenta episodio de neuroinfección meningitis.

Por consiguiente el Servicio de Neurocirugía Hospital Militar Centrai, debe adquirir el bien mencionado en el punto anterior para realizar el siguiente procedimiento quirúrgico: Craneoplastia con prótesis en computador (PSI) con antibiótico embebido, dado que presenta antecedente de neuroinfección.

A su vez el Hospital cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2016, lo cual permite celebrar los contratos necesarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PROTESIS EN COMPUTADOR (FSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1102720560"

2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA/ VENTA

2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará a manera global a un solo oferente.

2.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO			
1	1186220156	PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA			

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	1186220156	ADQUISICIÓN DE PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1102720560	MATERIAL NO REABSORBIBLE DE FÁCIL MOVILIDAD, SINTÉTICO Y QUE SE AJUSTE A LOS REBDRDES ÓSEOS PARA LA EDAD, HECHA A LA MEDIDA DEL PACIENTE, EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO	UNIDAD	1



3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

1. Máximo tres (3) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
2. Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato.
 - Valor del contrato.
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
3. La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
4. El objeto de la experiencia deberá ser de acuerdo al objeto del ítem(s) que se oferte.
5. La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el cien (100) % del presupuesto asignado al ítem que se oferte.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.
- Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor ejecutado, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación.
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo período de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados

3.2. CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas en medio magnético, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple), de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

3.3. REGISTRO SANITARIO (INVIMA) Y CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente al momento del cierre del proceso, para cada el ítem ofertados o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

De igual manera deberá aportar el oferente el certificado de capacidad de almacenamiento emitido por la respectiva Secretaria de salud.

3.3.2. CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El oferente deberá aportar el certificado de distribuidor o comercializador autorizado, el cual deberá ser suscrito por el fabricante, en el cual se autorice al proponente a la distribución o comercialización del ítem ofertado.

De igual manera el oferente deberá aportar certificación de cadena de comercialización y/o representación del fabricante o el importador directo al oferente para la marca que ofrezcan.

3.3.3. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para el ítem ofrecido. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad, calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato de los siguientes aspectos:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción el bien.

3.4. TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

3.5. TRANSPORTE:

- El proponente asumirá el transporte para traer lo requerido, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.
- El proponente entregará los bienes en el almacén No 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.6. RECURSOS Y HERRAMIENTAS:

El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de hacer allegar el elemento requeridos.

- 3.7. Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central - Transversal 3 No. 49 - 02. La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, en fólder de dos argollas y en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/CTE (\$24.800.000,00) incluido el IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

No Grupo	Código Interno	Descripción del Bien o Servicio	Características Técnicas	Cantidad Estimada Adquirir	Presupuesto Oficial
1	1186220156	El Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central requiere la ADQUISICIÓN DE UNA PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA para corrección defecto óseo postraumático con el fin de garantizar la continuidad en la prestación el servicio del Paciente Pedro Elias Vargas Adarme H.C. No 1102720560 con antecedente de trauma craneoencefalico severo quien fue llevado a Craniectomia descompresiva	Material No reabsorbible de fácil movilidad sintético y que se ajuste a los rebordes óseos para la edad hecha a la medida del paciente embebido con antibiótico	1	\$ 24.800.000



4.1. ANALISIS DEL SECTOR

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, por lo anterior y tal como fue justificado en los fundamentos jurídicos del presente documento la modalidad de contratación para el SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS Y USUARIOS DE LA INSTITUCION HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTAL, el cual se aplicara en la modalidad de mínima cuantía porque persiste la necesidad de la entidad.

Los procedimientos médicos dependen fuertemente de la tecnología médica, esta industria en Colombia apunta a la actualización de: Equipos, dispositivos médicos y quirúrgicos; así mismo de medicamentos, procedimientos y sistemas de información utilizados en la atención médica. De esta forma se Implementa, la Ingeniería Clínica que otros países producen, al servicio de las clínicas y hospitales del país.

El sector de las tecnologías médicas en Colombia, articula el trabajo de los profesionales del área de la salud en términos de los conocimientos para hacer el uso apropiado de la tecnología, siendo este un factor determinante en la calidad, como resultado final en la prestación de este servicio.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y salud.

Sin embargo la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los Latinoamericanos y, por supuesto Colombia, donde el 90% de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo; no obstante en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae las grandes multinacionales.

Algunos de los principales fabricantes mundiales de dispositivos médicos

- Johnson & Johnson – Estados Unidos
- GE Healthcare – Estados Unidos
- Siemens Healthcare – Alemania
- Medtronic – Estados Unidos
- Baxter International – Estados Unidos
- Covidien – Irlanda
- Philips Healthcare – Países Bajos
- B Braun – Alemania
- Olympus – Japón
- Smith & Nephew – Reino Unido
- Abbot – Estados Unidos

Fuente: Informe de la OMS - Dispositivos Médicos: La Gestión de la Discordancia.

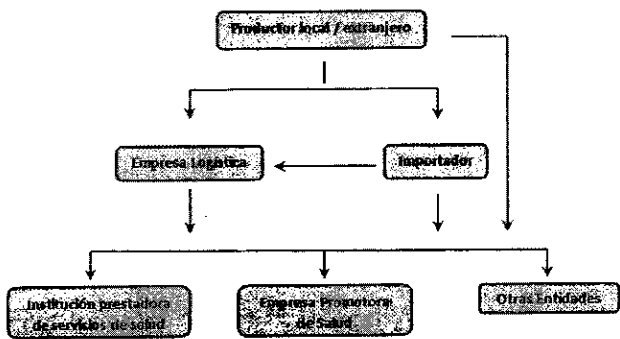
El mercado colombiano para los insumos médicos, desde el punto de vista de la oferta, dispone de varios tipos de proveedores que se dividen tanto en empresas fabricantes como importadores, generando, por la gran cantidad de participantes, una alta competencia. Es importante resaltar que en este canal de distribución los principales compradores de estos productos son las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), las clínicas, los hospitales y algunas empresas promotoras de salud (EPS).

Este es un sector diverso, en él se encuentran productos como: Textiles para la higiene sanitaria, Diagnóstico de laboratorio clínico, Productos innovadores para la ceguera, Disminuciones visuales de imágenes de la piel, Separadores ajustables para medicamentos, Sistemas de láser para la medicina, Equipamiento hospitalario para el cuidado de los pacientes, Esterilizadores (Máxima ausencia de gérmenes en consultas médicas) y Microscopios. Así mismo se identifican servicios tales como: Diagnóstico psicológico, Procesos de tratamientos médicos y de enfermería.

De acuerdo a lo señalado por importadores y distribuidores, el mercado colombiano se caracteriza, además de lo señalado anteriormente, por lo atomizado de su demanda la cual es atendida en lo que se refiere a importación es de la siguiente forma:

Salud – Calidad – Humanización





Colombia cuenta con 888 empresas que abastecen el mercado local e internacional, ubicadas principalmente en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín; muchas de ellas especializadas en productos con bajo contenido de valor agregado, de acuerdo a información dada por la Cámara de Comercio de Proveedores de la Salud de la ANDI.

A pesar de que los fabricantes nacionales actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe, tan solo cubre el 10% de la demanda local, no por baja calidad, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra.



Fuente: DANE – DIAN – Cálculos ANDI.

Las empresas manejan precios relativamente similares para la comercialización de los insumos descartables: sólo se diferencian en el caso que tengan un valor agregado (mejor calidad). Sin embargo, frente a este tema de los precios hay que hacer una excepción en el sentido que hay una clara diferencia entre los productos que son importados de China y los productos que son importados de otros países (o fabricados en Colombia), ya que los primeros son comercializados a un precio inferior en comparación con los demás.

El sistema de precios y descuentos que manejan los proveedores de insumos médicos permanece estable durante el año, sin que se presenten mayores cambios a pesar de que la demanda en ciertos periodos puede variar. La variación de la demanda se presenta en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

Por otra parte, con respecto a la política de pago a proveedores, las entidades públicas y privadas desarrollan este proceso de manera diferente:

- En el caso de las entidades públicas (como por ejemplo los hospitales), el pago se maneja en plazos que superan generalmente los 150 días y que pueden extenderse por más tiempo. Si bien, en los presupuestos de este tipo de entidades se estipula la cantidad que se requiere para adquirir los insumos médicos (incluyendo los descartables), el dinero que es proporcionado por parte del Estado Colombiano para las compras puede demorarse, lo que retrasa por varios meses el pago a los proveedores.
- Con respecto a las entidades de carácter privado (principalmente las clínicas) el pago se maneja un plazo máximo de alrededor 60 días. Cuando se trata de compradores nuevos, el proceso se realiza a partir de pagos de contado especificados en pre acuerdo entre las partes. En el caso de ser comprador frecuente, las empresas proveedoras pueden conceder ciertas prorrogas con respecto al pago de los productos.

Fuente: SICEX (www.sicex.com)

	II	189.638,60	19.129,40	42,09	16,32	89,15	98,78	51.863,36
	III	205.854,50	18.957,20	34,81	48,78	90,14	99,01	50.893,54
	IV	231.414,20	15.079,60	25,74	-23,48	63,52	96,4	54.802,89
2007	I	222.496,70	10.883,80	22,86	0,58	46,73	94,89	50.785,67
	II	217.829,50	16.505,80	14,87	-13,72	67,37	96,69	48.794,61
	III	246.792,30	15.160,10	19,89	-20,03	67,35	97,33	44.634,23
	IV	281.007,40	31.684,70	21,43	110,12	ND	ND	40.584,99
2008	I	253.606,20	19.120,70	13,98	75,68	90,62	99,23	39.977,25
	II	283.463,70	17.728,50	30,13	7,41	75,36	98	41.586,67
	III	292.303,50	16.783,60	18,44	10,71	74,13	98,04	42.376,76
	IV	333.887,00	35.234,50	18,82	11,2	ND	ND	43.794,47
2009	I	251.612,10	23.125,90	-0,79	20,95	ND	ND	43.028,03
	II	256.739,80	31.960,60	-9,43	80,28	ND	ND	36.722,90
	III	265.081,40	33.278,10	-9,31	98,28	ND	ND	40.236,45
	IV	289.885,90	16.103,90	-13,18	-54,3	75,76	98,25	41.642,51
2010	I	290.417,00	13.985,50	15,42	-39,52	ND	ND	31.710,49
	II	325.106,60	14.791,60	26,63	-53,72	87,76	ND	32.843,51
	III	353.298,80	12.828,30	33,28	-61,45	ND	ND	33.370,21
	IV	409.630,80	19.699,40	41,31	22,33	ND	ND	35.709,83
2011	I	369.496,80	16.249,30	27,23	16,19	ND	ND	31.085,04
	II	411.223,30	17.044,80	26,49	15,23	ND	ND	31.388,93
	III	401.021,20	19.491,40	13,51	51,94	ND	ND	31.794,81
	IV	452.528,10	24.669,60	10,47	25,23	ND	ND	30.270,17
2012	I	417.502,80	19.327,90	12,99	18,95	ND	ND	26.233,56
	II	435.164,10	21.616,70	5,82	26,82	ND	ND	29.261,85
	III	466.294,60	18.425,10	16,28	-5,47	ND	ND	28.135,99
	IV	459.298,90	23.196,60	1,5	-5,97	ND	ND	28.796,02
2013	I	384.618,50	19.412,10	-7,88	0,44	ND	ND	26.261,19
	II	459.360,10	27.399,90	5,56	26,75	ND	ND	28.791,75

Fuente: DANE- Cálculos Observatorio de Competitividad.
Datos Exportaciones e Importaciones, tomados de Comercio exterior, temática Económica.
Datos mensuales de producción tomados de la Muestra Mensual manufacturera, Temática Económica.

IMPORTACIONES

País de origen	Capítulo	Descripción capítulo	2013*	2012	2011	2010	2009	2008
ESTADOS UNIDOS.	30	Productos farmacéuticos	412.421	371.934	327.146	321.290	270.893	200.062
MEXICO.	30	Productos farmacéuticos	93.862	90.930	83.706	70.790	67.401	67.329
FRANCIA.	30	Productos farmacéuticos	130.447	122.532	106.390	89.532	78.142	74.392
ALEMANIA.	30	Productos farmacéuticos	298.947	273.546	211.126	173.688	158.856	143.269
JAPON.	30	Productos farmacéuticos	19.046	21.619	17.184	12.909	8.016	6.288
COREA	30	Productos farmacéuticos	11.517	16.227	13.666	16.626	6.890	6.021
INDIA	30	Productos farmacéuticos	71.914	60.124	46.723	50.322	41.212	40.664
ITALIA.	30	Productos farmacéuticos	126.414	111.592	85.835	76.841	64.948	56.002
ESPAÑA.	30	Productos farmacéuticos	61.479	50.543	27.599	21.263	17.665	13.435
CANADA.	30	Productos farmacéuticos	47.786	43.595	26.914	22.531	20.645	12.071
SUIZA.	30	Productos farmacéuticos	218.451	210.872	144.446	91.771	81.990	61.285
REINO UNIDO.	30	Productos farmacéuticos	64.816	70.602	45.054	45.663	36.049	30.519
BELGICA.	30	Productos farmacéuticos	79.224	114.001	55.764	42.488	46.147	25.865
PAISES BAJOS.	30	Productos farmacéuticos	24.089	37.447	31.694	37.525	38.614	31.958
SINGAPUR.	30	Productos farmacéuticos	3.885	9.385	4.980	3.602	4.367	3.382
IRLANDA	30	Productos farmacéuticos	64.029	63.021	57.263	63.612	40.296	29.892
SUECIA.	30	Productos farmacéuticos	16.090	23.793	14.711	10.444	9.730	8.931
AUSTRIA.	30	Productos farmacéuticos	56.583	47.054	56.643	29.053	29.743	16.600

EXPORTACIONES
En millones de dólares

Sector	2010	Part (%)	2011	Part (%)	2012	Part (%)	2013	Part (%)	2014*	Part (%)
Total Exportaciones	39.713	100	56.915	100	60.125	100	58.824	100	13.488	100
Sector Industrial	18.323	46,1	22.772	40	23.198	38,6	21.724	36,9	4.708	34,9
Fabricación de insumos médicos	61	0,2	77	0,1	82	0,1	99	0,2	22	0,2

El crecimiento del sector se ha reflejado en el desarrollo tecnológico de la maquinaria y de los materiales para este tipo de aplicaciones. La inocuidad, las buenas prácticas de manufactura, los estándares cada vez más exigentes para el trabajo en sala limpia, los requerimientos de precisión y acabados en las piezas, han impulsado este desarrollo, por lo que se hace necesario desarrollar tecnología que además de innovadora sea también asequible también en lugares de bajos recursos.

4.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, No encontrando coincidencias con el objeto del presente proceso de selección; toda vez que las especificaciones en cuanto a medidas y características técnicas son distintas a las requeridas por el Hospital Militar Central, razón por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

4.3. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios de las siguientes variables:

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.3.1.Precios Históricos

De acuerdo al reporte del Servicio de Neurocirugía, a continuación se relaciona la información histórica que guarda similitud con el objeto del presente proceso:

DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	COMPRA EFECTUADA EN EL AÑO 2013	COMPRA EFECTUADA EN EL AÑO 2014
ADQUISICION DE UNA PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL MILITAR	CONTRATO No 091-2013	ORDEN DE COMPRA N° I40C0000000169
	CONTRATISTA SYNTHES COLOMBIA S.A.S.	CONTRATISTA SYNTHES COLOMBIA S.A.S.
	VALOR TOTAL \$ 38.000.000	VALOR TOTAL \$ 19.000.000
	SUMINISTRO	ADQUISICION DE UNA PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) PARA EL SERVICIO DE NEURDCIRUGIA DEL HOSPITAL MILITAR

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	Valor Ultima Compra (26/03/2014)	VALOR ACTUALIZADO A 2015 (IPC 2014 3,66)	VALOR ACTUALIZADO A 2016 (IPC 2015 6,77)
					V/r Unitario Total Exento IVA	V/r Unitario Total Exento IVA	V/r Unitario Total Exento IVA
1	1186220156	ADQUISICION DE PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1102720560	UNIDAD	1	\$ 19.000.000	\$ 19.695.400	\$ 21.028.779

4.3.2. CONSULTA EN EL SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, no se halló información correspondiente y diferente a las compras y adquisiciones hechas por la Entidad Hospital Militar Central.

4.3.3.PRECIOS DEL MERCADO (COTIZACIONES)

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las Empresas DIAGNOSTICO MEDICO ESPECIALIZADO 3D S.A.S., SYNTHES COLOMBIA S.A.S. Y W LORENZ S.A. como

parte del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir; Por tanto, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	NOMBRE CONTACTO
1	DIAGNOSTICO MEDICO ESPECIALIZADO 3D S.A.S	Avenida 33 No 74 B268	5817011-3164463991	info@dme3d.com
2	SYNTHES COLOMBIA S.A.S.	Cra. 97 A No 9 A 50 P 2	6121120	amonroy@its.jnj.com
3	WLDRENZ S.A.	Diagonal 127 a No 13-96 Piso 6	6253753-6253763	Soporte.comercial@wlorenzcolombia.com

4.3.4. ESTUDIO ECONÓMICO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

De acuerdo a la información anterior, se allegó única cotización correspondiente a una de las Empresas antes citadas con la cual se realiza el estudio correspondiente y el análisis que se describe a continuación:

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR ACTUALIZADO A 2016 (IPC 6,77) V/r Unitario Total Exento IVA	Cotización No 1 V/r Unitario Total Exento IVA	Cotización No 2 V/r Unitario Total Exento IVA
1	1186220156	ADQUISICION DE PRÓTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON Cedula DE CIUDADANIA N° 1102720560	UNIDAD	1	\$ 21.028.779	\$ 24.800.000	\$ 26.000.000

4.3.5. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el **PRECIO DE REFERENCIA**, el cual obedeció al Menor Valor de las cotizaciones aportadas por el Ítem, guardando la proporción al Presupuesto asignado al presente proceso conforme al resultado que se describe a continuación:

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA	VARIACION PORCENTUAL PRECIO DE REFERENCIA VS. VR ACTUALIZADO
					V/r Unitario Total Exento IVA	
1	1186220156	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON Cedula DE CIUDADANIA N° 1102720560	UNIDAD	1	\$ 24.800.000	15%

Nota: En la evaluación económica Por el Ítem a adquirir se tendrá en cuenta el Menor Valor Unitario Total Ofertado Exento IVA de acuerdo a la Descripción del Bien o Servicio a adquirir; razón por la cual la adjudicación del Presente Proceso y contrato que se derive, se aplicara a la oferta que cumpla con el Precio de Referencia establecido por la Administración y su ejecución se aplicará y ejecutará a valores unitarios ofertados y adjudicados; los cuales permanecerán fijos durante la Ejecución del Contrato por tratarse de una Compra-Venta. Por tanto, su adjudicación se aplicara por el valor total ofertado a un Solo Oferente y que oferte el Ítem de acuerdo a las características técnicas. A su vez, la Propuesta Económica debe cumplir con:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Excluido IVA
- El valor unitario a adquirir Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas,

- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara al Menor Valor Total Ofertado por el Ítem a adquirir sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

4.3.6. Cuadro Comparativo de la Variación del Dólar para el presente Proceso

FECHA	VALOR DOLAR
26/03/2014	\$ 1.993,85
11/07/2016	\$ 2.952,64
VARIACION PORCENTUAL	32,47%

NOTA: Por tratarse de bienes importados, se hace necesario señalar la variación de la tasa de cambio y para tal efecto se toma como año base 2014 en razón a la última compra de Adquisición de los Bienes a adquirir para el Presente Proceso, a fin de comparar el crecimiento y variación del Dólar para establecer en qué proporción crece el valor último de compra frente al Precio de Referencia.

4.3.7. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité económico estructurador teniendo en cuenta el análisis de precio histórico y/o cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir respecto de la necesidad del servicio, concluye que frente a la necesidad requerida por el servicio se proyecta el total de unidades a satisfacer en cantidad para bienes, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	NECESIDAD	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD	DEFICIT	DEFICIT DE LA NECESIDAD
1	1186220156	ADQUISICIÓN DE PROTESIS EN COMPUTADOR (PSI) EMBEBIDO CON ANTIBIOTICO HTR PMMA A LA MEDIDA PARA EL PACIENTE PEDRO ELIAS VARGAS ADARME IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1102720560	1	1	100%	0	0%

NOTA: LA CANTIDAD PROYECTADA A ADQUIRIR SE ASUME COMO LAS CANTIDADES MINIMAS A OFERTAR. (N/A)

4.3.8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total asignado es de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.800.000)** exento de IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 148116 de fecha 28 de Julio de 2016, posición catálogo de gasto **A 51 1 1 3**, recurso **20** por concepto de **MATERIAL DE CIRUGÍA Y/O QUIRÚRGICO**, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.800.000)** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega del bien será en el Almacén 6° de las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CALIDAD DE LOS BIENES), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

8. FORMA DE PAGO

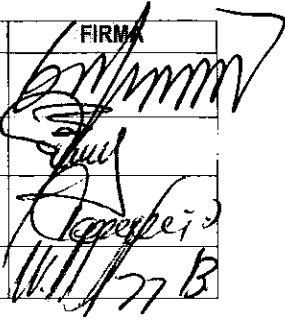
El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, en un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

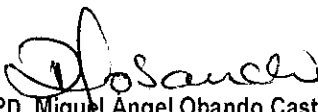
9. DESIGNACIÓN COMITES

Comité estructurador:

Salud – Calidad – Humanización

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	SMSM. CR. Med. Erick Muñoz Rodríguez	Comité Técnico	Servicio de Neurocirugía	
	Jimmy Reyes	Abogado	Grupo Gestión Contratos	
	Cesar Perez Hurtado	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Wilder Lizarazo Barbosa	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso

Vo. Bo. 
PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo. 
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

100

100

100